

## AVISO DE RESULTADOS



**YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE VII DENOMINADAS Y PAGADERAS EN PESOS A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**POR UN VALOR NOMINAL OFRECIDO EQUIVALENTE EN PESOS CALCULADO AL TIPO DE CAMBIO INICIAL, EN CONJUNTO CON EL VALOR NOMINAL DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADICIONALES CLASE IV Y EL VALOR NOMINAL DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADICIONALES CLASE V A SER EMITIDAS POR LA COMPAÑÍA BAJO EL PROGRAMA, DE HASTA US\$30.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA MILLONES) AMPLIABLE HASTA US\$50.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MILLONES)**

**A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA US\$1.500.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES MIL QUINIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS) EN CIRCULACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO**

El presente aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”) es un aviso complementario al suplemento de prospecto de fecha 12 de mayo de 2021 (el “**Suplemento de Prospecto**”) de YPF Energía Eléctrica S.A. (indistintamente, “**YPF LUZ**”, la “**Compañía**”, la “**Emisora**” o la “**Sociedad**”), al aviso de suscripción de fecha 12 de mayo de 2021 (el “**Aviso de Suscripción**”) y al aviso complementario de fecha 14 de mayo de 2021 (el “**Aviso Complementario**”), publicados por la Compañía en esas mismas fechas en la Autopista de Información Financiera (la “**AIF**”) de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) que se encuentra en el sitio web de la CNV <https://www.argentina.gob.ar/cnv/>, en el micro sitio web de licitaciones del sistema “**SIOPEL**” del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “**MAE**”), en el Boletín Electrónico del MAE y en el sitio de Internet de la Compañía: [www.ypf luz.com](http://www.ypf luz.com) (todos ellos en forma conjunta, los “**Sistemas Informativos**”), correspondiente a las obligaciones negociables clase VII a tasa de interés variable nominal anual con vencimiento a los 12 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, denominadas, a ser suscriptas e integradas en Pesos y pagaderas en Pesos (las “**Obligaciones Negociables**”), a ser emitidas en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un monto máximo de hasta US\$1.500.000.000 (Dólares Estadounidenses mil quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas) en circulación en cualquier momento (el “**Programa**”), por un valor nominal equivalente en Pesos calculado al Tipo de Cambio Inicial, en conjunto con el valor nominal de las obligaciones negociables adicionales clase IV y el valor nominal de las obligaciones negociables adicionales clase V a ser emitidas por la Emisora bajo el Programa, de hasta US\$30.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones) ampliable hasta a US\$50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones) (el “**Monto Total Autorizado**”). Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se hallan descriptos en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción y en el Aviso Complementario, que son complementarios y deben ser leídos en forma conjunta con el prospecto del Programa de fecha 30 de marzo de 2021, publicado por la Compañía en esa misma fecha en los Sistemas Informativos (el “**Prospecto**” y conjuntamente con el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y este Aviso de Resultados, los “**Documentos de la Oferta**”). Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto y habiendo finalizado el Período de Subasta en el día de la fecha, se informa el resultado de la licitación de las Obligaciones Negociables:

1. **Cantidad de órdenes recibidas:** 81.
2. **Valor Nominal de las órdenes recibidas:** \$1.974.152.428.
3. **Valor Nominal a emitirse:** \$1.755.000.000.
4. **Margen de Corte de las Obligaciones Negociables:** 4,50% nominal anual.

5. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal (a la par).
6. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 20 de mayo de 2021.
7. **Fecha de Amortización y Fecha de Vencimiento:** 20 de mayo de 2022.
8. **Fechas de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables:** 20 de agosto de 2021, 20 de noviembre de 2021, 20 de febrero de 2022 y en la Fecha de Vencimiento.
9. **Duration:** 0,88 años.
10. **Factor de prorrato:** 99,9390 %
11. **Número ISIN de las Obligaciones Negociables:** ARYPFE560081.
12. **Tipo de Cambio Inicial:** \$94,0150 por cada US\$ 1,00.
13. **Fecha de Cálculo Inicial:** 17 de mayo de 2021.

La creación del Programa ha sido autorizada por la Resolución del Directorio de la CNV N° RESFC-2019-20192-APN-DIR#CNV, de fecha 17 de abril de 2019. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto, es exclusiva responsabilidad del directorio de la Emisora y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se incorporan por referencia al Prospecto y al Suplemento de Prospecto y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El directorio de YPF LUZ manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento de Prospecto contienen, a la fecha de sus respectivas publicaciones información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la oferta pública de las Obligaciones Negociables, conforme las normas vigentes. El Directorio de YPF LUZ manifiesta, con carácter de declaración jurada, que la totalidad de los términos y condiciones contenidos en el Suplemento de Prospecto se encuentran vigentes. La oferta pública de las Obligaciones Negociables que se describen en el Suplemento de Prospecto se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Programa, en el marco de lo establecido por el artículo 41 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV. El Suplemento de Prospecto no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV ni el MAE. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 51 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables, la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas.

La información incluida en el presente Aviso de Resultados es parcial, se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en los Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición del público inversor en sus versiones electrónicas en los domicilios electrónicos de los Colocadores y de YPF Luz, que se indican en el Aviso de Suscripción, así como también en los Sistemas Informativos.

### Colocadores



**Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral Número de  
matrícula asignado 22 de la CNV



**Banco Santander Río S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral Número de  
matrícula asignado 72 de la CNV



**Banco Macro S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral Número de  
matrícula asignado 27 de la CNV



**Banco Supervielle S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Número de matrícula asignado 57 de la CNV



**Macro Securities S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral Número de  
matrícula asignado 59 de la CNV



**Banco Mariva S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral Número de  
matrícula asignado 49 de la CNV



**SBS Trading S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral Número de  
matrícula asignado 53 de la CNV



**Allaria Ledesma & Cía. S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral Número de  
matrícula asignado 24 de la CNV



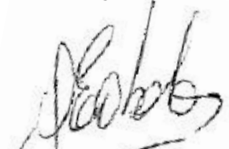
**Balanx Capital Valores S.A.U.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral Número de  
matrícula asignado 210 de la CNV



**TPCG Valores S.A.U.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral Número de  
matrícula asignado 44 de la CNV

  
\_\_\_\_\_  
**Gabriel Abalos**  
**Funcionario Subdelegado**

La fecha de este Aviso de Resultados es 17 de mayo de 2021